

49689

Quito DM, 16 de marzo del 2009

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SAN SEBASTIAN - COTRASSEB S.A.
Presente.

Nos es grato el dirigirnos a ustedes en calidad de Comisarios de la Compañía de Transporte San Sebastián - COTRASSEB S.A., e informarles sobre el manejo Financiero y Administrativo de la compañía durante el Ejercicio Económico 2008.

Nuestra responsabilidad, en calidad de Comisarios es la de revisar, analizar, verificar y expresar una opinión acerca de los registros contables y Estados Financieros y que se encuentren enmarcados en los Principios y Normas de Contabilidad, así como todo lo actuado en los asuntos administrativos se encuentren dentro de lo estipulado en los estatutos de la compañía y en el reglamento interno de la misma.

Por lo tanto, este informe deberá ser utilizado solo como información y uso exclusivo de los miembros del Directorio y de la Junta General de Accionistas de la compañía.

A continuación se detallan las observaciones y comentarios que se derivaron del análisis efectuado tanto a lo actuado en la parte administrativa como económica.

ADMINISTRATIVO

La administración viene desarrollando sus actividades en forma normal, enmarcadas en la ley, las normas estatutarias y el reglamento interno que rigen a la compañía; así como, a las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.

Con el antecedente expuesto en el párrafo anterior, debo concluir que no se han observado irregularidades o comentarios relevantes a ser mencionados.

ECONÓMICO Y FINANCIERO

Del análisis efectuado a los registros contables se pudo deducir que los mismos se encuentran enmarcados dentro de los principios y normas de contabilidad, mismas que han servido como base para obtener en forma razonable los Estados Financieros.

A continuación detallo las observaciones desprendidas del examen efectuado a los Balances:

- En el análisis realizado a las cuentas la compañía, debo manifestar que el rubro de mayor importancia corresponde a \$14.523,58 que son las Cuentas por Cobrar Accionistas, lo que representa el 35,70% del Total de Activos. Este punto se ha venido insistiendo por mucho tiempo no sólo por la Gerencia, Junta General y Comisarios en varias oportunidades para que los deudores se pongan al día no se ha conseguido el objetivo.

Superintendencia
de Compañías
OPERADOR 3
CAPEIPI

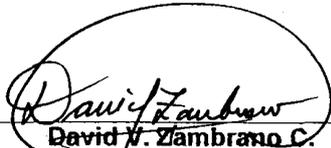
49689

- Las declaraciones de impuestos se las han venido efectuando en forma oportuna.
- Es necesario que todas las Facturas y Notas de Venta que son recibidas por la compañía sean verificadas su autenticidad a través del sistema automático que tiene el Servicio de Rentas Internas (Internet).
- Aun sigue existiendo dentro del Fondo de Caja Chica respaldos (Notas de Venta) que no cumplen con los requerimientos del Servicio de Rentas Internas, si bien no son valores significativos (menos de \$1) hay que cumplir con lo dispuesto por la ley.

Cualquier información adicional o aclaración sobre lo observado en los párrafos anteriores estaremos dispuestos a despejarlo en el momento que consideren oportuno.

Sin mas que indicar, suscribimos de ustedes.

Atentamente,


David W. Zambrano C.
CI. 170798708-5
COMISARIO


Bolívar Maldonado G.
CI. 170556248-9
COMISARIO

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
30 ABR. 2009
OPERADOR 3
CAPEPI